

**Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 – Madrid**

Madrid, a 7 de noviembre de 2007

Hecho Relevante

Muy señores míos,

Como continuación al Hecho Relevante de 6 de Noviembre de 2.007, les comunicamos que de acuerdo con un criterio de prudencia, al 31 de diciembre de 2006, la Sociedad mantenía registrada en sus Estados Financieros una provisión, entre otras, por un importe aproximado de 28.000 miles de euros en el epígrafe “Provisiones para riesgos y gastos”.

El cambio producido en relación a la situación jurídica de dicho activo, cuyo importe de acuerdo con las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2006 ascendía a 28.236 miles de euros, hace previsible la reversión en parte de la citada provisión, y hasta este importe como máximo, como “Resultado extraordinario” del ejercicio 2.007.

Los hechos judiciales y extrajudiciales que puedan ocurrir desde este momento hasta la formulación de las cuentas anuales por los Administradores de la Sociedad, y tras el correspondiente trabajo de auditoría, determinarán el importe final de dicha reversión.

Atentamente,

D. Julio López Castaño
Consejero Delegado
Avanzit, S.A.